



EL CONDE DE REVJLLAGIGEDO,

52° VIRREY DE NUEVA ESPAÑA.

---

**P**OCO más de dos años hacía que el Sr. Flores representaba la persona del rey en la Nueva España, cuando el gobierno de la metrópoli, accediendo á sus repetidas instancias, resolvió admitirle la renuncia que había hecho de tan elevado cargo, cuyo buen desempeño era incompatible con la quebrantada salud del virrey. Fué nombrado por sucesor suyo D. Juan Vicente de Güémez, Pacheco, Padilla y Horcasitas, conde de REVJLLAGIGEDO, llamado el Segundo, quien recibió el mando en la villa de Guadalupe el 16 de Octubre de 1789.—El nuevo virrey era natural de la Habana, é hijo del conde del mismo título, que también había gobernado la Nueva España



por los años de 1746 á 55. Precedía al hijo cierta fama militar adquirida en el servicio de España, habiéndose distinguido hacía poco en el sitio de Gibraltar contra los ingleses; pero estaba destinado á inmortalizar su nombre en carrera muy distinta.

Flores, su antecesor, no le entregaba en circunstancias muy lisonjeras el país que iba á gobernar; por lo menos así hemos de pensarlo si nos atenemos al cuadro que el mismo Flores traza en la Instrucción reservada que le entregó, según lo prevenía una Ley Recopilada. Es verdad que las rentas públicas casi se habían triplicado en los últimos veinte años; pero los nuevos gravámenes habían seguido el mismo paso que este incremento sucesivo, de suerte que se notaba un deficiente anual. Provenía principalmente de los réditos que se pagaban por préstamos anteriores; de las gruesas sumas invertidas en los *situados* de las otras colonias, y sobre todo de las continuas remesas al gobierno de la metrópoli, al que nada bastaba y que entre otras cosas tenía prevenido se le enviasen íntegros los productos de la pingüe renta del tabaco. Comenzaba entonces á ponerse en práctica la nueva Ordenanza de Intendentes, y como no podía quedar exceptuada de la suerte común á todo nuevo establecimiento, se tro-

pezaba á cada paso con mil dificultades para su ejecución, resultando que, cuando Flores entregó el mando nada se había hecho para plantearla, y antes bien se notaban "sordos lamentos que anunciaban la ruina del reino."— El arreglo del ejército apenas se había comenzado, y ya de todas partes brotaban inconvenientes; por último, la breve instrucción de Flores presenta un tristísimo cuadro: á lo menos no puede tachársele de que para encarecer sus servicios disimulaba la verdad. Nada dijo, como acostumbraban otros virreyes, del estado de la ciudad. Tan conocido es, sin embargo, el que guardaba á la llegada de Revillagigedo, que consideramos inútil encarecerlo.

Pero este mismo estado de atraso presentaba á Revillagigedo ancho campo para mostrar su actividad é inteligencia. Favorecióle también la fortuna, presentándole desde luego una ocasión de acreditar su celo por la justicia. Apenas hacía ocho días que gobernaba, cuando el 25 del mismo mes de Octubre, ocurrieron los ruidosos asesinatos de Dongo y de su familia. (Vease). Quince días después los asesinos pagaban su crimen con la vida, y el pueblo, poco acostumbrado á tal actividad, miraba al nuevo virrey como á hombre extraordinario. Otros dos casos de igual clase ocurrie-



ron durante su gobierno: el asesinato del comendador del convento de la Merced de México, por uno de sus propios frailes, el 23 de Septiembre de 1790, y el del gobernador de Yucatán D. Lucas de Gálvez, verificado el 22 de Junio de 1792. [Vease BUSTAMANTE D. Carlos.] Ni en el uno ni en el otro pudo emplear Revillagigedo la misma actividad que en el de Dongo: en el primero porque se retardó la causa con motivo del carácter eclesiástico del reo; y en el segundo, por no haberse logrado descubrir al verdadero autor del crimen hasta después de haber concluido Revillagigedo su gobierno.—Este fué para la capital de México el principio de una nueva éra, y una época memorable en sus anales. A los antecesores del conde les había faltado el poder ó la voluntad para hacer algo en su favor. La importante mejora del alumbrado sólo se había establecido en un corto número de calles principales, y pocas más eran las que ofrecían la comodidad del empedrado y banquetas. La plaza mayor era un foco de inmundicia; no se habla de policia, que era casi desconocida. La poderosa mano de Revillagigedo, lo transformó todo como por encanto, y en el breve período de su gobierno puede decirse que se formó una ciudad nueva; la capital que hoy poseemos. Asombra lo que

pudo hacer en tan corto tiempo y con recursos comparativamente limitados; pero el asombro crece al ver que en vez de contar para tan difícil empresa con el apoyo del cuerpo municipal, representante de la ciudad de México que tantos beneficios recibía, no encontró más que un opositor perpetuo á todas sus medidas, un estorbo molestísimo para todos sus planes, y un acusador en su residencia, como veremos después.

Los afanes de Revillagigedo, no se redujeron al recinto de la capital, sino que también se extendieron á las provincias todas del virreinato. A él se debe el camino de Toluca, la compostura de los de Veracruz, Acapulco y otros, y si, como él mismo dice, su autoridad no estuviese tan llena de trabas, no quedarán en simple proyecto otras obras de gran utilidad pública que deseaba ejecutar. Al mismo tiempo que llevaba á cabo estas mejoras que hoy se llaman materiales, procuró mejorar la condición del pueblo, fomentó su instrucción, persiguió la ociosidad discurriendo arbitrios para desterrarla, protegió el comercio, reanimó la industria, tratando de abrirle nuevos caminos, y para no olvidar nada, hasta trabajó con empeño en extinguir el desaseo y desnudez del populacho de la ca-



pital.—Supo también conciliar el bien del país con el beneficio de la metrópoli: envió á ella unos 26 millones de pesos, otros 23 situó en las islas y demás colonias para atender á sus gastos; y al tiempo de su partida dejó dos millones y medio en las cajas de México y de las provincias.

Señalóse el gobierno de Revillagigedo por las exploraciones hechas de orden de la corte en las costas de la Alta California por los comandantes Elvia, Bodega, Gamaño, Goliano y otros, con el fin de buscar los supuestos pasos para el Atlántico que se describían en las relaciones apócrifas de Ferrer, Maldonado, Tuca y Fonte [veanse], con el de poner límite á la extensión que iban tomando los establecimientos rusos, y conservando el puerto de Nootka, oponerse á los que de nuevo quisieran formar los ingleses. Revillagigedo protegió á estas expediciones, les proporcionó cuantos auxilios pudo, y envió á la corte un curioso é interesante informe con la relación sumaria de todas las hechas hasta entonces, acompañándola de reflexiones oportunas sobre la seguridad de aquellas posesiones.

Otros sucesos notables, fuera de los mencionados, ocurrieron durante el gobierno de este virrey. El 14 de Noviembre de 1789 apareció en México la AURORA BOREAL (vea-

se,) que tanto consternó á los vecinos.—El 27 de Diciembre del mismo año, se solemnizó en la forma acostumbrada la jura de Carlos IV, y el 6 de Enero del año siguiente, los muchachos del barrio de la Santa Veracruz la celebraron también, imitando todas las ceremonias de la verdadera, y arrojando sus monedas como se practica en tales casos.—En 6 de Abril de 1790, se expidió el primer reglamento para el alumbrado de la ciudad, que con pocas variaciones es el mismo que se observa hasta el día.—En 12 de Septiembre celebró la inquisición en el oratorio del Santo Oficio, un auto de fe secreto, en la persona de D. Joaquín Muñoz Delgado. Dícese que el auto fué secreto por lo grave y escandaloso de la causa, aunque no se expresan los delitos del reo. Fué éste condenado á diez años de presidio en Africa con retención.—En 11 de Diciembre se incendió el molino de pólvora de Santa Fe, de cuyo accidente resultaron 26 muertos y 17 heridos.—El 28 se celebró un certamen literario por la coronación de Carlos IV que promovió y costeó el Dr. Beristáin. (Vease.)—El 30 del mismo se logró en Tulancingo la aprehensión del famoso ladrón José Madera, conocido vulgarmente por *Pillo Madera*. Fué condenado por el capitán de la acordada á la pena capital,



que sufrió el 6 de Enero del año siguiente. — En 1.º de Abril de 1791 se fundió en Tacubaya la campana mayor de catedral. — En 2 de Marzo de 1793 reventó un volcán en la sierra de San Martín junto á Tlacotalpan, y el día 3 y parte del 4, estuvo cayendo ceniza azufrada en Veracruz. — En 9 de Oclubre se quemó en la plaza del Volador de México, una acera de los antiguos cajones ó tiendas de madera. — En 13 de Enero de 1794, mil hombres y cuatrócientas mujeres que trabajaban en la fábrica de tabacos, se presentaron delante del palacio reclamando contra el aumento en el trabajo dispuesto por los directores. Hubo una alarma general, y el virrey mandó á un ayudante de plaza que fuese con aquella gente á la fábrica y se le otorgase lo que pedía. — En 8 de Marzo comenzaron á circular las cuartillas de plata. — En 27 del mismo se verificó la primera lotería en favor del santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, la que aun subsiste. — En 2 de Julio se trasladaron los restos de Hernán Cortés al sepulcro construído en la iglesia del hospital de Jesús, fundado por el mismo conquistador. — En 24 de Junio se abrió la nueva calle que lleva el nombre de Revillagigedo. — Disfrutó el país de su excelente gobierno cinco años escasos, porque habiendo nombrado la cor-

te por sucesor suyo al marqués de Branciforte, le entregó Revillagigedo el mando el 11 de Julio de 1794. En cumplimiento de la ley dejó á su sucesor una larga y minuciosa *Instrucción*, redactada, según se dice, por el asesor D. Miguel Bachiller y Mena, y comprende un cuadro completo de todos los ramos de gobierno, con indicaciones de las mejoras que reclamaban. Documento interesantísimo que anduvo mucho tiempo manuscrito en manos de los estudiosos, hasta que en 1831 se imprimió en México (por una copia no muy correcta) en un tomo en 4º, al que hay que agregar para que quede completo un *índice* de 33 páginas que publicó algún tiempo después D. Carlos María Bustamante."

Según las leyes españolas, todos los principales empleados de las colonias, empezando por los virreyes, estaban sujetos al juicio de residencia. Dividíase ésta en dos partes: la secreta y la pública. En aquella les hacía el gobierno mismo de la metrópoli los cargos que creía deber hacerles por su conducta durante el tiempo de su mando, y en la pública se oían las quejas de los individuos que se creían agraviados por sus providencias. El rey de España bien penetrado de los buenos servicios de Revillagigedo, le dispensó la residencia secreta;



pero no pudo hacer lo mismo con la pública, por atravesarse derechos de tercero. Contentóse con mandar que se le tomase en el preciso término de cuarenta días, y ¡cosa notable! el único acusador que se presentó fué el ayuntamiento de México. En cabildo de 9 de Enero de 1795 se acordó presentar la acusación, que aunque muy voluminosa, se reducía á cargos infundados é insignificantes, y le fué muy fácil á Revillagigedo el contestarlos victoriosamente, en una defensa que presentó su apoderado D. Pedro de Basave, y se cree fué redactada por el célebre y desgraciado Lic. Verdad. Sin embargo, la influencia de sus contrarios consiguió que el juicio se prolongase mucho más allá del plazo señalado por el rey. Mientras se seguía el negocio en el consejo de Indias, murió Revillagigedo el 12 de Mayo de 1799, y hasta el año siguiente de 1800 no se pronunció la sentencia definitiva. Esta no pudo ser más honorífica para Revillagigedo, porque además de aprobarse cuanto hizo, y de darse por infundados todos los cargos del Ayuntamiento, se dispuso que los individuos de éste que asistieran al cabildo del 9 de Enero de 1795, en que se acordó poner la demanda, pagasen á los herederos del conde todas las costas causadas, y que además

reintegrasen á las arcas municipales de cualquier cantidad que hubiese tomado de ellas para seguir el negocio. El rey no sólo aprobó la sentencia, sino que por no haber dejado sucesión el conde, quiso que su hermano el conde de Güémez, se titulase en lo sucesivo en primer lugar, "conde de Revillagigedo," para que no se perdiese el nombre de sujeto tan ilustre; y dispuso además, que se hiciese saber á los que en adelante fuesen virreyes de Nueva España, que era su voluntad siguiesen en todo, el método establecido por Revillagigedo.

La posteridad ha confirmado este fallo en todos sus puntos, sin que ninguno de los partidos, en que nos hemos visto divididos, aun en las épocas de mayor efervescencia se haya atrevido á tachar fama tan limpia, ni á negar beneficios tan notorios. Revillagigedo era un hombre de eminentes prendas; de incorruptible honradez, de infatigable actividad, de vasta comprensión, fecundo en recursos, pronto siempre á hacer el bien, sin conocer dificultad que le arredrase, atento á los más pequeños pormenores, celoso de su autoridad, recto, severo y vigilante. Hé aquí lo que explica por qué con los mismos medios que sus antecesores, supo alcanzar tan diferentes resultados. Tales cualidades no son á la verdad comunes,



ni quien las posea puede quedarse en la esfera de un buen corregidor; y ésta es la calificación que hacen los que sólo miran en Revillagigedo al restaurador ó segundo fundador de la ciudad de México. A la verdad que en esto consiste su principal gloria; pero para poderle juzgar con acierto por sus *hechos* sería preciso que hubiera ejercido una autoridad ilimitada. La de los virreyes, extendida por el código de Indias hasta ser el *alter ego* de los monarcas, había sufrido continuas rebajas, y á fuerza de trabas y cortapisas no era ya ni sombra de lo que fué. Apenas podía dar el virrey un paso sin encontrar oposición en el orgullo de los oidores, en la suspicacia de los fiscales, en la inercia del tribunal de cuentas, en las mezquinas ideas de la junta de hacienda, ó en algún otro de aquellos empleados ó corporaciones que le habían ido absorbiendo su primitiva autoridad. Hasta para el negocio más insignificante se formaba un abultado expediente: era preciso cumplir con mil trámites, oír otros tantos pareceres, correr infinitos traslados, y en todo esto se pasaban años sin verse el término del negocio. Para dilatarlo más, quedaba todavía el recurso de pedir que se diese cuenta á España, y no sería esa traba una de las menores en tiempos en que las

comunicaciones eran tan difíciles. Rara cosa era que un virrey llevara á cabo lo que había concebido: antes se le acababa el gobierno ó la vida. Revillagigedo manifiesta bien á las claras en todos sus escritos cuán penosos y graves eran para su impaciente actividad tales estorbos; pero no había que pensar en sacudirlos. Ya hemos visto que cargos sólo supuestos, llenaron de amargura sus últimos días; ¿qué fuera si aquellos cargos hubieran tenido fundamento?

No hay, pues, que juzgar á Revillagigedo sólo por lo que hizo, que no fué poco, sino por lo que era capaz de hacer, á haber sido dueño absoluto de su autoridad. A pesar de eso, la opinión común considera su gobierno como la época de mayor prosperidad para la colonia, y no iremos contra esta opinión, si la prosperidad de un pueblo ha de medirse por la suma de bienes *materiales* de que goza.

